



ANTES DE FIRMAR UN ACUERDO DE COMPRA DE ENERGÍA

CÓMO FUNCIONA UN ACUERDO DE COMPRA DE ENERGÍA

En virtud de un acuerdo de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés), una empresa operadora instala un sistema de producción de electricidad en su propiedad. Usted se compromete a comprar electricidad producida por el sistema durante un cierto período de tiempo a una tarifa que, generalmente, es más económica que la que le cobraría su empresa de electricidad. En su factura de servicios públicos actual puede encontrar el costo por kilovatio-hora y compararlo con el costo que se muestra en el PPA. Busque descripciones de cómo los costos del PPA pueden cambiar en el futuro. Al final de su contrato PPA, usted no será automáticamente el propietario del sistema. Para serlo, deberá comprarlo a la empresa a un “valor de mercado”.

Usted no es el propietario del sistema. Por esa razón, generalmente no puede pedir incentivos gubernamentales como créditos fiscales federales o estatales.

- Algunos estados tienen programas de incentivos o reembolsos que pueden ayudar a pagar la energía renovable y las mejoras de eficiencia energética. Además, algunos tienen programas especiales para hogares de ingresos bajos y moderados. Antes de comprar o firmar un acuerdo, se recomienda que se comunique con la [agencia ambiental](#) o la [oficina de energía \(en inglés\)](#) de su estado.
- Considere cuánto tiempo espera permanecer en su vivienda actual. Por ejemplo, si la vigencia del PPA es de 15 años, pero usted espera mudarse en cinco años, analice otras opciones, como los programas comunitarios de energía solar.

Un acuerdo de compra de energía es un acuerdo legal vinculante. Estos acuerdos pueden ser complejos. Si tiene dudas sobre los términos de su acuerdo y está dentro de sus posibilidades, consulte a un abogado. Puede tener [otras opciones disponibles \(en inglés\)](#) para ahorrar dinero en las facturas de servicios públicos.

Puede considerar formas de ahorrar dinero en servicios públicos y hacer mejoras de eficiencia energética por su cuenta. Hágalo antes de aceptar un programa de una empresa o vendedor que gana dinero inscribiéndolo en su programa.

- Es posible que sea elegible para recibir ayuda durante todo el año con las facturas de servicios públicos a través de [su oficina local del Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos \(LIHEAP, por sus siglas en inglés\)](#) o la Línea Directa Nacional de Referencias para Asistencia Energética al (866)-674-6327.
- Puede contratar a un asesor de energía independiente e imparcial para que vaya a su hogar y le haga recomendaciones en función de su situación. [Busque un asesor en su área \(en inglés\)](#).



CÓMO DETECTAR ESTAFAS Y MALAS PRÁCTICAS COMERCIALES

Las tácticas de venta mediante presión, las promesas de ahorros exagerados y los supuestos productos y servicios “gratuitos” son señales de alerta importantes.

01

Desconfíe de cualquier persona que le diga que puede usar créditos fiscales para reducir el costo de los paneles. Con un PPA, usted no es dueño del sistema, por lo que esa afirmación es una mentira.

02

Tenga cuidado con las declaraciones de que los costos de la energía se dispararán en el futuro, por lo que usted necesitaría el PPA ahora.

03

No le crea a ninguna persona que le diga que el PPA le garantiza que ahorrará energía o eliminará sus facturas de energía.

04

No le crea a ninguna persona que afirme que el gobierno federal le pagará por su energía solar. Eso es una estafa.

05

Asegúrese de tener por escrito la información relacionada con su transacción y una copia impresa de su contrato. Si no obtiene ninguna de las dos, probablemente se trate de una estafa.

ANTES DE FIRMAR UN CONTRATO, CONSIDERE LO SIGUIENTE:

- ¿Cuánto dura el contrato?
- ¿Cuál es mi pago mensual? ¿Cuáles son todos los costos y tarifas? ¿Hay cargos por salida o por cancelación anticipada, cargos de inscripción u otros cargos?
- El derecho de cancelación de la transacción dura al menos tres días a partir de la fecha en que se firma. ¿Cómo puedo ejercer mi derecho de cancelación?
- ¿Aumentarán los pagos durante la vigencia del contrato? ¿Cuándo y cuánto aumentarán?
- ¿Qué sucede con el sistema si la empresa quiebra o lo vende a otra empresa?
- ¿Qué sucede al final del plazo de vigencia del contrato? ¿Necesito comprar el sistema a la empresa?
- ¿En qué se diferencia esta oferta de las ofertas de otras empresas?
- ¿Mis costos estimados y ahorros potenciales se basan en suposiciones como mi consumo anterior, las tarifas eléctricas actuales u otra cosa?
- ¿Qué pasa si quiero dar de baja el contrato o vender mi vivienda? ¿Pagaré una multa, como un cargo por cancelación anticipada?
- ¿Qué sucede si necesito reparar, reemplazar o sacar el sistema?
- ¿Esto afecta mis impuestos sobre la propiedad?
- ¿Cuántos kilovatios-hora al mes produce este sistema en promedio? ¿En qué es diferente de mi consumo actual de energía?
- ¿Cómo puedo asegurarme de que no estoy pagando más energía de la que necesito?

PÓNGALO POR ESCRITO:

- Asegúrese de recibir todos los documentos (contratos, divulgaciones, etc.) en un formato que pueda conservar.
- Tenga cuidado si le piden que firme algo en la computadora o tableta del vendedor. Los estafadores lo hacen cuando ocultan los detalles.

Si perdió dinero a causa de una estafa relacionada con la energía limpia que involucra fraude, discriminación u otras prácticas injustas, engañosas o abusivas, las agencias federales y estatales pueden ayudarlo.

- Si una empresa no cumple sus promesas o lo estafa, informe a la Comisión Federal de Comercio (FTC, por sus siglas en inglés): [ReporteFraude.FTC.gov](https://www.ftc.gov/whats-new/2018/05/18-report-fraud).
- ¿Tiene problemas con un producto o servicio financiero? [Presente una queja en línea](https://www.consumerfinance.gov/submit-complaint) ante la Oficina para la Protección Financiera del Consumidor (CFPB, por sus siglas en inglés) o llame al 1-855-411-CFPB (2372).
- Algunos estados tienen sus propias oficinas de protección al consumidor. Averigüe qué recursos están disponibles en su estado: [usa.gov/es/estatal-consumidor](https://www.usa.gov/es/estatal-consumidor). Busque al defensor del consumidor de servicios públicos de su estado en [nasuca.org/members](https://www.nasuca.org/members) (en inglés).
- Los servicios de asesoramiento legal sin fines de lucro pueden ayudarlo a defender sus derechos en casos de fraude, abuso o engaño: <https://lsc.gov/about-lsc/what-legal-aid/i-need-legal-help> (en inglés) o [lawhelp.org](https://www.lawhelp.org) (en inglés).

